SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00004864

Lima, 27 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificada por Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004264 de fecha 15 de marzo de 2019, se designó a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 18 de marzo de 2019;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Memorando N.° D001197-2022-SAT-GRH de fecha 26 de julio de 2022, emitido en atención a lo dispuesto por la Jefatura mediante Memorando N.° D000308-2022-SAT-JEF y D000309-2022-SAT-JEF, comunica sobre la licencia por descanso médico que se otorga a la citada servidora del 29 de julio al 01 de agosto de 2022, así como respecto al descanso vacacional del que hará uso del 02 al 09 de agosto de 2022 y por tanto solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dichos periodos, la Gerencia de Organización y Procesos a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, en adición a sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Organización y Procesos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, del 29 de julio al 09 de agosto de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima
ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRIGUEZ
GERENTE (e) DE ASUNTOS JURÍDICOS

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima
ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRÍGUEZ
GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima
ELIZABETH J. CUSIHUALLPA RIOS
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS